

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO		Ejercicio	2020
		Número referencia	
		Fecha	
ASUNTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES EJERCICIO 2021		

I. LEGISLACION APLICABLE

A) Legislación específica de Régimen Local:

- *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, Medidas para la Modernización del Gobierno Local)*
- *Real Decreto Legislativo 2/2004, de de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)*
- *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88, en materia de presupuestos (RP)*
- *Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales*
- *Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local*
- *Bases de Ejecución del Presupuesto (BEP)*

B) Legislación del Estado:

- *Leyes Anuales de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes.*

C) Legislación de la Comunidad Autónoma:

- *Normativa reguladora de la Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística*

II. ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, *en relación con el artículo 168.4 TRLRHL*, se emite el presente:

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

A. ESTADO DE PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS

Proyecto de Presupuesto 2021:

Presupuesto de INGRESOS	181.879.128,00 €
Presupuesto de GASTOS	<u>181.879.128,00 €</u>
Nivelado	0,00

Variación respecto Presupuesto 2020: -2,60%

B. SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA ACTUAL

Liquidación del Presupuesto 2019:

Cumplimiento de las ratios financieras:

- ✓ Ahorro neto > 0
- ✓ Endeudamiento < 75 %

Remanente de tesorería para gastos generales > 0

Estabilidad presupuestaria: Capacidad de financiación

Proyección de liquidación del Presupuesto 2020:

Se estima el cumplimiento de todas las ratios e indicadores

C. BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los responsables de las Unidades Gestoras liquidadoras de ingresos del Ayuntamiento de Móstoles han detallado en sus informes las bases utilizadas para el cálculo de las previsiones de ingresos del Proyecto de Presupuesto 2021.

La información y los datos aportados en estos informes justifican las previsiones de ingresos del Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2021.

1. IMPUESTOS DIRECTOS

Las previsiones detalladas de ingresos para 2021, el análisis de las mismas y de las bases y fuentes utilizadas para su cálculo, así como las modificaciones respecto a 2020 se detallan a continuación siguiendo el mismo orden que la clasificación económica presupuestaria de ingresos establecida en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre:

GESTOR CONCEPTO	DENOMINACIÓN	LIQ. 2019 (DRN)	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)
100	Participación IRPF	3.356.652,19	3.336.334,42	3.488.490,00	4,56%
112	IBI rústica	353.457,88	350.000,00	350.000,00	0,00%
113	IBI urbana	50.669.268,12	53.800.000,00	52.600.000,00	-2,23%
115	I. Vehículos Tracción Mecáni	10.108.690,32	10.200.000,00	10.000.000,00	-1,96%
116	I. Inc. Valor Terrenos NU	14.798.633,90	10.635.000,00	9.329.606,00	-12,27%
130	IAE	5.411.585,86	4.200.000,00	5.000.000,00	19,05%
TOTAL		84.698.288,27	82.521.334,42	80.768.096,00	-2,12%

Artículo 10. Impuestos sobre la renta

100.00- PARTICIPACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

Esta rúbrica recoge el ingreso procedente de la cesión por el Estado del 2,1336¹ % de la recaudación en Móstoles del IRPF correspondiente a la cuota estatal, una vez descontada la cesión a las Comunidades Autónomas.

En base al informe de la Secretaría de Estado de Hacienda – Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de fecha 03/11/2020, se establece que la aportación por este concepto asciende a 3.488.490,00 €.

Previsión para 2021: 3.488.490,00 €

¹ Art. 112.1.a) TRLRHL

Artículo 11. Impuestos sobre el Capital

En referencia a los tributos de contraído previo por recibo, las previsiones para 2021 se basan en las correspondientes propuestas formuladas por el área correspondiente.

112.00- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA

De acuerdo con los datos que figuran en la base de datos de recaudación municipal, los derechos liquidados durante el ejercicio 2019 ascendieron a 372.937,38 euros, de los que 339.783,58 corresponden a padrón cobratorio anual y 33.153,80 a liquidaciones del ejercicio. Se ha recaudado la cantidad de 306.299,93 euros.

De acuerdo con los datos extraídos de la base de datos de recaudación municipal, los derechos liquidados a fecha 28 de setiembre de 2020 ascienden a 382.862,27 euros, de los que 340.588,28 corresponden a padrón cobratorio anual y 42.273,99 euros a liquidaciones. Se ha recaudado la cantidad de 12.278,58 euros (sin perjuicio de las cantidades cobradas a través del FGU). A este respecto señalar que el periodo de cobro en voluntaria de este impuesto se ha fijado desde el 05/10/2020 hasta el 09/12/2020, por lo que a día de la fecha no se ha iniciado.

La previsión para el año 2021 es similar a la del ejercicio 2020. Por tanto, la previsión para el año 2020 es:

Previsión para 2021: 350.000,00 €

113.00- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

De acuerdo con los datos que figuran en la base de datos de recaudación municipal, los derechos liquidados durante el ejercicio 2019 ascendieron a 50.756.609,25 euros, de los que 49.667.068,99 euros corresponden a padrón cobratorio anual y 1.089.540,51 euros a liquidaciones del ejercicio. Se ha recaudado la cantidad de 47.217.923,46 euros.

De acuerdo con los datos extraídos de la base de datos de recaudación municipal, los derechos liquidados a fecha 28 de setiembre de 2020 ascienden a 53.253.448,79 euros. Los derechos liquidados, por liquidaciones, ascienden a 196.568,45 €, y el padrón cobratorio anual ha ascendido a 53.056.880,34 euros €.

La previsión para 2021 parte de estos datos y teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- ✓ La Base Liquidable del Impuesto va a coincidir con el Valor catastral ya que es el último ejercicio en el que se aplica la reducción en la Base Imponible derivada del procedimiento de valoración colectiva de carácter general que se llevó a cabo en el año 2011 (artículos 65 y siguientes del Texto Refundido de la Reguladora de Haciendas Locales aprobado por RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo).
- ✓ Está en trámite, pendiente de aprobación por el Pleno de la Corporación, la modificación en el tipo impositivo del IBI para los inmuebles de naturaleza urbana, que supone una bajada del tipo de gravamen aplicable que será del 0,60%, en lugar del 0,64%.

Como se ha informado en el expediente de modificación de la ordenanza fiscal, la bajada del tipo impositivo al 0,60 % supondría una bajada en la cuota líquida (DRN) del impuesto que rondaría los cuatrocientos mil euros. La bajada del tipo impositivo amortigua totalmente la subida decenal por la revisión catastral de valores del año 2011, produciéndose una bajada en la cuota líquida total del padrón cobratorio anual y por lo tanto en los derechos reconocidos netos previstos para este ejercicio.

Previsión para 2021: 52.600.000,00 €

115.00- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

De acuerdo con los datos de gestión tributaria y recaudación, los derechos liquidados durante el ejercicio 2019 ascendieron a 10.173.712,65 euros de los que 9.947.080,77 corresponden a padrón cobratorio anual y 226.631,88 a liquidaciones/autoliquidaciones. Se han cobrado la cantidad de 13.305.107,06 euros.

De acuerdo con los datos de gestión tributaria y recaudación, los derechos liquidados hasta el 28 de septiembre de 2020 ascienden a 9.992.882,34 euros de los que 9.873.245,16 euros se corresponden al padrón cobratorio anual y 119.637,18 a liquidaciones/autoliquidaciones realizadas a lo largo del ejercicio.

Debido a la crisis económica derivada de la crisis sanitaria, no se prevén altas significativas de aquí a final de año, por lo que las previsiones para 2021 tendrán como referencia los importes del padrón cobratorio anual de 2020 más las altas que se han producido hasta la fecha.

Se ha propuesto una modificación en la ordenanza fiscal para el ejercicio 2021 que, entre otros contempla la eliminación de la bonificación del 100% de los vehículos de más de 25 años, limitándose dicha bonificación exclusivamente a los vehículos declarados históricos.

No están previstas altas significativas en el parque móvil hasta fin de año, tratándose de un padrón cuya bondad de cobro al contener errores de titularidad en DGT es baja, aunque tratará de corregirse modificando los titulares que contengan errores.

Previsión para 2021: 10.000.000,00 €

116.00- IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Por informe, del Director de Gestión Tributaria y Recaudación por sustitución temporal, se indica que la previsión del importe de este tributo para 2021 es de 9.329.626,00 €, como cuantía prudente, pudiendo incluso superarse los 10.000.000,00 €.

Previsión para 2021: 9.329.626,00 €

Artículo 13. Impuesto sobre Actividades Económicas

130.00- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

De acuerdo con los datos de gestión tributaria y recaudación, los derechos liquidados durante el ejercicio 2019 ascendieron a 4.669.226,70 euros de los que 3.950.907,24 euros corresponden a padrón cobratorio anual y 718.319,46 a liquidaciones/autoliquidaciones. Se han cobrado la cantidad de 4.364.524,67 euros.

De acuerdo con los datos de gestión tributaria y recaudación, los derechos liquidados hasta el 28 de septiembre de 2020 ascienden a 4.443.007,14 euros de los que 3.960.331,49 euros se corresponden al padrón cobratorio anual. Los derechos liquidados, por liquidaciones por altas, a 28 de septiembre de 2020 ascienden a 482.675,65 €.

El periodo de cobro en periodo voluntario para 2020 se ha fijado entre el 05/10/2020 y el 09/12/2020.

Por otro lado, de acuerdo con los datos que figuran en la base de datos de contabilidad, las cuotas nacionales y provinciales ingresadas en 2019 ascendieron a 685.505,60 euros. Las cuotas nacionales ingresadas al 28 de septiembre de 2020 ascienden a 551.848,37 € y las provinciales a 95.286,41 €

Como ya se indicaba en el informe de fecha 11 de mayo de 2020, del Director General de Gestión Tributaria y Recaudación, la incidencia en el Impuesto sobre Actividades Económicas de la crisis económica derivada del Covid-19 debe analizarse desde una triple perspectiva:

- ✓ La más que previsible disminución del importe neto de la cifra de negocios (INCN) de las actividades económicas gravadas por este impuesto no afectará a la previsión de ingresos en el IAE en el ejercicio 2021, y ello por su peculiar régimen de cuantificación, que toma como referencia el importe neto de la cifra de negocio del período impositivo cuyo plazo de presentación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades haya finalizado el año anterior al del devengo del IAE, por lo que la disminución del INCN en el ejercicio 2020 tendrá repercusión en el IAE del ejercicio 2022.
- ✓ Incremento de la presentación de declaraciones de baja por cese de actividad. En este caso sí que se produce una incidencia en los ingresos en el año 2021. carácter general, la AIReF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal) estima que la caída de la actividad económica supondrá una reducción de los recursos para 2020 entre el 5,9% y el 9,1% respecto a 2019. A pesar del carácter temporal de la crisis sanitaria, la AIReF estima que el déficit de las AA.PP. se situará en 2021 entre el 7,5% y el 9,4%. La recuperación de la actividad económica en 2021 no será suficiente para revertir el impacto macroeconómico de la crisis sobre las cuentas públicas. Al contrario de lo que ocurre con una gran parte de las medidas, los niveles de recaudación y prestaciones por desempleo previos a la crisis no podrán recuperarse en 2021.
- ✓ Su repercusión en la disminución de las declaraciones de alta por inicio del ejercicio de la actividad. Como se ha expuesto, la AIReF estima que la caída de la actividad económica supondrá una reducción de los recursos para 2020 entre el 5,9% y el 9,1% respecto a 2019. En 2021 se produciría una recuperación, pero no suficiente para revertir el impacto de la crisis.

La previsión para 2021 incluyendo cuotas municipales, provinciales y nacionales es de 5.000.000 euros.

Previsión para 2021: 5.000.000,00 €

2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Con excepción del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, el resto de los ingresos que contempla este capítulo corresponden al sistema de participación en Tributos del Estado de las Entidades Locales en régimen de cesión.

Las previsiones de los tributos de este capítulo se realizan en base al informe de la Secretaría de Estado de Hacienda – Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de fecha 03/11/2020, a excepción del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

GESTOR	DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020	PROY. 2021	VARIACIÓN
CONCEPTO			(1)	(2)	(2)/(1)
210	Cesión IVA	4.526.205,37	5.032.554,37	4.904.380,00	-2,55%
220	Cesión impuestos consumos	864.747,44	892.427,19	909.030,00	1,86%
290	ICIO	2.838.665,28	5.220.000,00	4.200.000,00	-19,54%
TOTAL		8.229.618,09	11.144.981,56	10.013.410,00	-10,15%

Desglose: 290.00.- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Por parte de la Concejalía de Desarrollo Urbano se propone una previsión de ICIO de 4.200.000,00 €, con el siguiente detalle:

RESUMEN DE ESTIMACIONES PARA 2021:

ACTUACIÓN	ICIO
PP4 (10% de la edificabilidad)	70.000 €
PP7 (10% de la edificabilidad)	200.000 €
PAU5 (MÓSTOLES TECNOLÓGICO) (10% de la edificabilidad)	1.500.000 €
PAU 4 (10% de la edificabilidad)	
AOS-18	500.000 €
AOS-19.1	300.000 €
ORDINARIOS	190.000 €
	1.440.000 €
TOTAL	4.200.000 €

En el caso de que a lo largo del ejercicio se advierta una disminución relevante sobre los derechos netos, se deberá proceder a tramitar expediente de bajas por anulación de crédito

Previsión para 2021: 4.200.000,00 €

3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

GESTOR ARTICULO	Diferentes Unidades Gestoras liquidadoras DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)
30	T. Servicios públicos básicos	17.469,61	20.000,00	15.000,00	-25,00%
31	T. Serv. Púb. Social y prefer.	0,00	0,00	0,00	0,00%
32	T. Actividades competencia lo.	2.862.028,89	4.869.450,00	4.037.250,00	-17,09%
33	T. Utilización dominio público	3.744.383,57	4.016.000,00	4.029.000,00	0,32%
34	Precios públicos	1.586.963,74	1.691.995,00	1.525.020,00	-9,87%
38	Reintegros opera. corrientes	9.467,26	340.000,00	490.000,00	44,12%
39	Otros ingresos	6.239.264,84	6.136.900,00	5.879.400,00	-4,20%
	TOTAL	14.459.577,91	17.074.345,00	15.975.670,00	-6,43%

Artículo 30. Tasas por la prestación de servicios públicos básicos

301.00.- TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

De acuerdo con los datos que figuran en la base de datos de recaudación municipal, los derechos liquidados en el ejercicio 2019 ascendieron a 18.300,99 euros.

Los derechos liquidados a 28 de septiembre de 2020 ascienden a 9.747,95 €. Al estar firmado el Convenio con el Canal de Isabel II, solo se devengan derechos por esta tasa por las acometidas nuevas. Prorrataando hasta final de año, se presume llegar a unos 14.000,00 euros en total. No hay modificaciones en la Ordenanza Fiscal Reguladora de esta Tasa para el año 2021.

Previsión para 2021: 15.000,00 €

Artículo 32. Tasas por la realización de actividades de competencia local

321.00.- TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS

A la vista de que los derechos reconocidos al cierre de 2019 y las previsiones de recaudación para 2020 la Concejalía de Desarrollo Urbano estima que los ingresos por dicho concepto serán aproximadamente de 2.800.000 €.

Previsión para 2021: 2.800.000,00 €

325.00.- TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo con los datos que figuran en la base de datos de recaudación municipal, los derechos liquidados en el ejercicio 2019 ascendieron a 136.323,15 euros. Los derechos liquidados a 28 de septiembre de 2020 ascienden a 80.769,79 € de las cuales se han ingresado 62.644,62 €

No hay modificaciones significativas en la Ordenanza Fiscal que regula esta tasa para el ejercicio 2021

Previsión 2021: 100.000,00 €

326.00.- TASA POR RECOGIDA Y RETIRADA DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA

Los ingresos procedentes de esta tasa no se gestionan ni recaudan por la Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación. El servicio se presta por una empresa concesionaria que compensa mensualmente los ingresos obtenidos por la retirada y depósito del vehículo con la facturación por la prestación del servicio.

Revisada la base de datos de contabilidad municipal, en el ejercicio 2019 constan derechos reconocidos por importe de 318.353,62 euros. En el ejercicio 2020 consta ingresos reconocidos por importe de 131.993,76 euros, siendo junio la última liquidación que consta ingresada.

No hay modificaciones en la Ordenanza Fiscal que regula esta tasa para el ejercicio 2021

Previsión 2021: 250.000,00€

329.00.- TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN INCENDIOS

De acuerdo con los datos que figuran en la base de datos de recaudación municipal, los derechos liquidados en el ejercicio 2019 ascendieron a 57.374,28 euros de los que se han recaudado 35.499,92 euros.

Los derechos liquidados a 28 de septiembre de 2020 ascienden a 32.723,69 € de las cuales se han recaudado 13.027,06 €. Prorrateando hasta final de ejercicio es previsible que se liquiden derechos por importe de 43.000 euros aproximadamente.

No obstante la Directora de Gestión Tributaria y Recaudación indica, como ya se hizo en el informe al presupuesto de 2020, que esta tasa presenta problemas importantes de cobro porque quien demanda el servicio no es en muchos casos quien ha ocasionado la actuación y en otros casos se actúa de oficio sin conocer con certeza a quien girar la tasa.

No hay modificaciones en la Ordenanza Fiscal que regula esta tasa para el ejercicio 2021

Previsión 2021: 45.000,00 €

329.02.- TASAS POR LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

De acuerdo con los datos que figuran en la base de datos de recaudación municipal, los derechos liquidados en el ejercicio 2019 ascendieron a 255,58 euros, todos recaudados. Los derechos liquidados a 28 de septiembre de 2020 ascienden a 237,32 € de las cuales se han recaudado 164,30 €.

No hay modificaciones en esta Ordenanza para el año 2021 y se estima que las previsiones no van a subir para 2021.

Previsión para 2021: 250,00 €

329.03.- TASA POR LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Por parte de la Concejalía de Desarrollo Urbano se estima que, vistos los resultados del 2019 y estado de ejecución de 2020, y en previsión de la situación sanitaria provocada por la Pandemia, y de las previsible consecuencias económicas en la actividad municipal, se producirá una disminución de los ingresos.

Previsión para 2021: 800.000,00 €

329.04.- UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS.

De acuerdo con los datos que figuran en la base de datos de recaudación municipal, los derechos liquidados en el ejercicio 2019 ascendieron a 20.900,00 euros, todos recaudados. Los derechos liquidados a 28 de septiembre de 2020 ascienden a 15.150,00 € de las cuales se han recaudado 14.250,00 €.

Debido a la situación actual de crisis sanitaria provocada por la COVID 19 no se prevé un aumento significativo en esta tasa hasta final de año.

Para 2021 la previsión de ingreso se estima que será similar al ejercicio 2020.

Previsión para 2021: 15.000,00 €

329.05.- PROTECCION DE ANIMALES DOMESTICOS Y/O COMPAÑIA

De acuerdo con los datos de gestión tributaria y recaudación, los derechos liquidados durante el ejercicio 2019 ascendieron a 14.074,11 euros de los que se ha cobrado la cantidad de 13.648,23 euros.

De acuerdo con los datos de gestión tributaria y recaudación, los derechos liquidados hasta el 28 de septiembre de 2020 ascienden a 8.870,42 euros de los que se han cobrado 8.507,90 euros. Prorrateando hasta final de año se estima unos derechos liquidados de alrededor de 11.500 euros.

No hay modificaciones en las tarifas ni epígrafes regulados en la Ordenanza Fiscal de esta tasa para el ejercicio 2021

Previsión para 2021: 12.000,00 €

Artículo 33. Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.

331.00.- TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA

De acuerdo con los datos de gestión tributaria y recaudación, los derechos liquidados durante el ejercicio 2019 ascendieron a 734.083,60 euros de los que 546.869,65 corresponden a padrón cobratorio anual y 187.213,95 a liquidaciones/autoliquidaciones. Se han cobrado la cantidad de 645.892,53 euros. De acuerdo con los datos de gestión tributaria y recaudación, los derechos liquidados hasta el 28 de septiembre de 2020 ascienden a 731.571,37 euros de los que 582.069,95 euros se corresponden al padrón cobratorio anual y 149.501,42 a liquidaciones/autoliquidaciones realizadas a lo largo del ejercicio

El periodo de cobro en voluntaria se ha establecido entre el 05/10/2020 y el 09/12/2020, siendo el cargo de los recibos domiciliados entre el día 1 y el 9 de diciembre.

No hay modificaciones en las tarifas ni epígrafes regulados en la Ordenanza Fiscal de esta tasa para el ejercicio 2021.

Previsión para 2021: 730.000,00 €

332.00.- TASA POR OCUPACIÓN DE SUBSUELO, VUELO Y SUELO DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS.

De acuerdo con los datos del programa de recaudación municipal, los DRN del ejercicio 2019 ascendieron a 1.365.382,24 euros de los que se han recaudado 1.365.113,38 euros.

Los derechos liquidados a 28 de septiembre de 2020 ascienden a 2.435.115,42 € de los que se han recaudado 1.833.992,78 euros. Del total de ingresos liquidados en 2020 sólo dos expedientes, por importe total de 870.885,21 se corresponden con declaraciones correspondientes al ejercicio 2020

Las liquidaciones correspondientes a periodos declarados de 2018 han sido por importe de 2.086.458,77 € y las del ejercicio 2019 por importe de 2.089.749,81 €.

Previsión para 2021: 2.000.000,00 €

333.00.- TASA POR OCUPACIÓN DE SUBSUELO, VUELO Y SUELO DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE TELECOMUNICACIONES.

La Directora de Gestión Tributaria y Recaudación informa que, revisada la base de datos de contabilidad municipal, los DRN del ejercicio 2019 ascendieron a 480.623,49 euros. Los DRN liquidados a 28 de septiembre de 2020 ascienden a 238.564,23 euros siendo la última contabilización que figura la "LIQUIDACION COMPENSACION TELEFONICA DECLARACION 1-TRIMESTRE 2020 Y LIQUIDACION EJERCICIO 2019, SEGUN NOTAS Y JUSTIFICANTE BANCO ADJUNTO DE FECHA 29-04-2020" realizada el 29/04/2020.

Previsión para 2021: 450.000,00 €

334.00.- TASA POR APERTURA DE ZANJAS, CALICATAS Y CALAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO Y CUALQUIER RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO O ACERAS EN LA VÍA PÚBLICA

De acuerdo con los datos del programa de recaudación municipal, los derechos liquidados en el ejercicio 2019 ascendieron a 21.211,79 euros, de los que se han recaudado 6.845,41 euros.

Los derechos liquidados a 28 de septiembre de 2020 ascienden a 21.145,45 € de los que se han recaudado 11.706,59 euros.

Previsión para 2021: 20.000,00 €

335.00.- TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA

De acuerdo con los datos de gestión tributaria y recaudación, los derechos liquidados durante el ejercicio 2019 ascendieron a 593.498,50 euros de los que 585.236,11 corresponden a padrón cobratorio anual y 8.262,39 a liquidaciones/autoliquidaciones. Se han cobrado la cantidad de 334.176,11 euros. De acuerdo con los datos de gestión tributaria y recaudación, los derechos liquidados hasta el 28 de septiembre de 2020 ascienden a 482.572,77 euros de los que 449.011,53 euros se corresponden al padrón cobratorio anual y 13.561,24 a liquidaciones/autoliquidaciones realizadas a lo largo del ejercicio.

El periodo de cobro en voluntaria se ha establecido entre el 05/10/2020 y el 09/12/2020, siendo el cargo de los recibos domiciliados entre el día 1 y el 9 de diciembre.

La ocupación con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa también se vio afectada por la declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria. Las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio 2020 ascienden a 485.000 euros en la que ya se contempló una reducción de 115.000 euros respecto a las previsiones que se habían informado en principio, debido a esta circunstancia excepcional.

Para 2021 se estiman unos DRN similares a 2020 aunque es difícil estimar cual será la evolución de la pandemia y los efectos sobre los establecimientos que utilizan este tipo de ocupaciones.

Previsión 2021: 450.000,00 €

339.00.- TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA

De acuerdo con los datos de gestión tributaria y recaudación, los derechos liquidados durante el ejercicio 2019 ascendieron a 15.534,18 euros correspondientes íntegramente al padrón cobratorio anual. Se han cobrado la cantidad de 14.295,01 euros. De acuerdo con los datos de gestión tributaria y recaudación, los derechos liquidados hasta el 28 de septiembre de 2020 ascienden a 14.001,20 euros correspondientes íntegramente a padrón cobratorio anual.

El periodo de cobro en voluntaria se ha establecido entre el 05/10/2020 y el 09/12/2020, siendo el cargo de los recibos domiciliados entre el día 1 y el 9 de diciembre.

Al igual que en la tasa anterior, también se vio afectada por la declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria.

Para 2021 se estiman unos DRN similares a 2020 aunque es difícil estimar cual será la evolución de la pandemia y los efectos sobre los establecimientos que utilizan este tipo de ocupaciones.

Previsión para 2021: 14.000,00 €

339.01.- TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENO DE USO PÚBLICO LOCAL, ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO

De acuerdo con los datos de gestión tributaria y recaudación, los derechos liquidados durante el ejercicio 2019 ascendieron a 238.748,19 euros de los que 64.153,30 corresponden a padrón cobratorio anual y 174.595,89 euros a liquidaciones/autoliquidaciones. Se han cobrado la cantidad de 184.101,21 euros.

De acuerdo con los datos de gestión tributaria y recaudación, los derechos liquidados hasta el 28 de septiembre de 2020 ascienden a 72.850,05 euros de los que 54.198,98 euros se corresponden al padrón cobratorio anual y 18.651,07 a liquidaciones/autoliquidaciones realizadas a lo largo del ejercicio

El periodo de cobro en voluntaria se ha establecido entre el 05/10/2020 y el 09/12/2020, siendo el cargo de los recibos domiciliados entre el día 1 y el 9 de diciembre.

Por resolución de la Concejalía de Presidencia de 28 de abril de 2020 se procedió a la suspensión de las autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante en el municipio de Móstoles tras la declaración de estado de alarma, por lo que se procede a actualizar los ingresos a fin de aminorar en las liquidaciones el período de tiempo en el que por imposibilidad material no se producirá la ocupación del dominio público local.

De las previsiones iniciales para 2020 que ascienden a 140.000 euros, ya se habían detraído los importes correspondientes a la tasa por ocupación del recinto ferial y atracciones durante las fiestas de mayo y septiembre, así como los importes proporcionales correspondientes al padrón por ocupación de mercadillo.

Para 2021 dada la incertidumbre respecto a la evolución de la pandemia, se prevén unos DRN similares a 2020.

Previsión para 2021: 75.000,00 €

339.02.- TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS

De acuerdo con los datos del programa de recaudación municipal, los derechos liquidados en el ejercicio 2019 ascendieron a 114.881,07 euros, de los que se han recaudado 66.800,85 euros. Los derechos liquidados a 28 de septiembre de 2020 ascienden a 145.040,43 € de los que se han recaudado 22.081,38 euros.

No hay modificaciones en la Ordenanza Fiscal que regula esta Tasa para el año próximo.

Previsión para 2021: 100.000,00 €

339.03.- TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON SOPORTES PUBLICITARIOS

De acuerdo con los datos del programa de recaudación municipal, los derechos liquidados en el ejercicio 2019 ascendieron a 142.102,94 euros, de los que se han recaudado la totalidad. Los derechos liquidados a 28 de septiembre de 2020 ascienden a 137.063,64 € de los que no consta todavía recaudación.

Teniendo en cuenta los derechos liquidados en 2019 y 2020, la recaudación para el próximo año se estima en 140.000,00 €.

Previsión para 2020: 140.000,00 €

339.04.- OTRAS OCUPACIONES DE TERRENOS DE USO PÚBLICO

Este subconcepto engloba los epígrafes relativos a la instalación junto a la vía pública por establecimientos mercantiles de cajeros, taquillas, mostradores u otros elementos para despacho de bienes y servicios, incorporados a la Ordenanza Fiscal reguladora de la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local. Esta tasa experimenta una reducción significativa al interiorizar las entidades bancarias los cajeros que se hallaban en vía pública.

De acuerdo con los datos del programa de recaudación municipal, los derechos liquidados en el ejercicio 2019 ascendieron a 48.202,69 euros, de los que se han recaudado 44.328,92 euros. Los derechos liquidados a 28 de septiembre de 2020 ascienden a 46.557,59 € de los que no consta todavía recaudación puesto que el periodo de cobro se inicia el 5 de octubre.

Previsión para 2021: 50.000,00 €

Artículo 34. Precios públicos

341.00- PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO

Las previsiones de ingresos para 2021 realizadas por la concejalía gestora ascienden a:

Previsión para 2021: 45.000,00 €

341.02- SERVICIOS DE SANIDAD Y ATENCIÓN A ANIMALIALES ABANDONADOS

Las previsiones de ingresos para 2021 realizadas por la concejalía gestora ascienden a:

Previsión para 2021: 1.925,23 €

341.03.- SERVICIO DE TELEASISTENCIA

La propuesta formulada por la concejalía gestora asciende para 2021 a 15.000,00 €.

Previsión para 2021: 15.000,00€

341.04.- SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO

Las previsiones de ingresos para 2021 realizadas por la concejalía gestora ascienden a 45.000,00 €.

Previsión para 2021: 45.000,00 €

341.05.- ALOJAMIENTO PARA MAYORES VALIDOS JUAN XXIII

Según informe de la concejalía gestora, las previsiones por este concepto ascenderán en 2021 a 60.000,00 €.

Previsión para 2021: 60.000 €

342.02- PRECIO PÚBLICO POR DERECHOS DE MATRÍCULA Y DE EXAMEN DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA

Las previsiones de ingresos para 2021 realizadas por la concejalía gestora ascienden a:

Previsión para 2021: 152.000,00 €

343.00.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Las previsiones de ingresos para 2020 realizadas por la concejalía gestora ascienden a:

Previsión para 2021: 618.000,00 €

343.01.- CAMPUS DEPORTIVOS

En este concepto se estima por el área una previsión de: **Previsión para 2021: 38.750,00 €**

343.02.- PISCINAS

Las previsiones del área ascienden a: **Previsión para 2021: 319.320,00 €**

343.03.- CAMPEONATOS MUNICIPALES

Las previsiones del área ascienden a: **Previsión para 2021: 14.125,00 €**

343.04.- ALQUILER INSTALACIONES DEPORTIVAS

Las previsiones del área ascienden a: **Previsión para 2021: 72.700,00 €**

344.00. PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES

Las previsiones del Área en sus distintos componentes (talleres en centros culturales, teatro, biblioteca y reserva de salón de actos) ascienden a:

Previsión para 2021: 123.200,00 €

349.00.- PROGRAMAS ÁREA DE JUVENTUD

Recoge ingresos de naturaleza diversa producidos en programas desarrollados por el área de juventud.

Previsión para 2021: 15.000,00€

349.01.- OTROS PRECIOS PÚBLICOS DIVERSOS

Recoge ingresos de naturaleza diversa producidos en programas desarrollados por otras áreas que no tengan cabida en otros subconceptos (festejos, etc). La previsión, en base a lo reconocido a la fecha de elaboración de este informe, y a lo del ejercicio anterior, se estima en: **Previsión para 2021: 5.000,00 €**

Artículo 38. Reintegro de operaciones corrientes

389.00.- REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS

En base a los derechos reconocidos a fecha actual, se estima el siguiente importe:

Previsión para 2021: 5.000,00 €

389.02- OBRAS O INSTALACIONES A CARGO DE PARTICULARES

Dado que es competencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo llevar a cabo las ejecuciones subsidiarias que resulten procedentes en el ámbito de la Disciplina Urbanística, se ha estimado una adecuación de esta partida a los compromisos adoptados en materia de demolición por el propio comité ejecutivo de la GMU.

Previsión para 2021: 485.000,00 €

Artículo 39. Otros ingresos

391.00- MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS.

Las previsiones de la Concejalía de Desarrollo Urbano para el año 2021 ascienden a:

Previsión para 2021: 230.000,00 €

391.10- MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS

De acuerdo con los datos que figuran en la base de datos de contabilidad municipal, en el ejercicio 2019 se reconocieron derechos por importe de 769.206,09 euros. En el ejercicio 2020 los derechos reconocidos a día 28 de septiembre de 2020 ascienden a 165.075,05 euros.

De acuerdo con las previsiones de la jefa de la unidad de inspección fiscal, las previsiones de ingresos por este concepto para el ejercicio 2021 ascienden a 300.000 euros.

Previsión para 2021: 300.000,00 €

391.20- MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN

De acuerdo con los datos que figuran en la base de datos de contabilidad municipal, en el ejercicio 2019 se reconocieron derechos por un importe de 1.074.798,00 euros, y se recaudaron 511.524,58 euros. En el ejercicio 2020, a fecha 28 de septiembre de 2020, consta reconocidos derechos por importe de 555.682,62 euros y derechos recaudados por importe de 205.262,62 euros.

Se observa un importante descenso en los derechos reconocidos en este ejercicio respecto al ejercicio 2019. La Directora de Gestión Tributaria y Recaudación indica especialmente que la recaudación de este tipo de expedientes el muy baja, alrededor del 50%.

Previsión para 2021: 700.000,00 €

391.90.- OTRAS MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con los datos que figuran en la base de datos de contabilidad municipal, en el ejercicio 2019 se reconocieron derechos por un importe de 576.667,29 euros, y se recaudaron 117.494,76 euros

En el ejercicio 2020, a fecha 28 de septiembre de 2020, consta reconocidos derechos por importe de 533.747,96 euros y derechos recaudados por importe de 363.371,96 euros.

Al igual que en el caso de las sanciones de tráfico, la Directora de Gestión Tributaria y Recaudación indica especialmente que la recaudación de este tipo de expedientes el muy baja.

Previsión para 2021: 600.000,00 €

392.11- RECARGO DE APREMIO

Revisada la base de datos de contabilidad municipal en el ejercicio 2019 se reconocieron derechos por importe de 1.748.124,99 que engloba los recargos del periodo ejecutivo: recargo ejecutivo, recargo de apremio reducido y recargo de apremio ordinario. En el ejercicio 2020, a día de la fecha, consta reconocidos derechos por importe de 504.427,40 euros. La previsión se realiza teniendo en cuenta los derechos reconocidos hasta la fecha.

La Directora de Gestión Tributaria y Recaudación señala que, de acuerdo con los datos facilitados por la jefa de la unidad de recaudación ejecutiva, durante el ejercicio 2019 se recaudó la cantidad de 1.500.532,32 euros. En su informe indica que la previsión de ingresos para 2020, en recaudación de recargo de apremio, se estima en 1.100.000 euros y será similar a la prevista para 2021.

Previsión para 2021: 1.300.000,00 €

393.00- INTERESES DE DEMORA

Revisada la base de datos de recaudación municipal, en el ejercicio 2019 se reconocieron derechos por importe de 1.304.061,28 euros. En el ejercicio 2020, a día de la fecha, constan reconocidos derechos por importe de 236.772,66 euros

La Directora de Gestión Tributaria y Recaudación señala que, de acuerdo con los datos facilitados por la jefa de la unidad de recaudación ejecutiva, durante el ejercicio 2019 se recaudó la cantidad de 1.078.173,68 euros. En su informe indica que la previsión de ingresos para 2020, en recaudación de intereses de demora, se estima en 735.000 euros y será similar a la prevista para 2021.

Previsión para 2021: 900.000,00 €

397.00.- APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS

De acuerdo con las previsiones de la Concejalía de Desarrollo Urbano para el ejercicio 2021 se esperan ingresos por este concepto por importe de las cantidades que se reseñan.

Está prevista la conversión a metálico de los citados aprovechamientos:

950.900,00 € SUNC 1 ENTORNO DGT POLÍGONO EXPANSIÓN

Debe tenerse en cuenta que, en virtud de lo establecido en la vigente Ley del Suelo, se trata de un ingreso de naturaleza afectada que no puede aplicarse a la financiación de gasto corriente.

Previsión para 2021: 950.900,00 €

399.00.- OTROS INGRESOS VARIOS

Se recogen en este subconcepto diversos ingresos que no tienen cabida en otras rúbricas presupuestarias (indemnizaciones, seguros, etc) Se presupuesta en consonancia con el ejercicio anterior

Previsión para 2021: 30.627,00 €

399.01.- RECURSOS EVENTUALES

Recoge los ingresos esporádicos que puedan producirse procedentes de deudas municipales no cobradas por sus titulares, previo expediente instruido al efecto.

Previsión para 2021: 500,00 €

399.02.- RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS ENVASES

Las previsiones de la Concejalía de Presidencia ascienden a:

Previsión para 2021: 720.000,00 €

399.03.- RECOGIDA SELECTIVA PAPEL Y CARTÓN

Las previsiones de la Concejalía de Presidencia ascienden a: **Previsión para 2021: 116.000,00 €**

399.06.- CONVENIO RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

Las previsiones de la Concejalía de Presidencia ascienden a:

Previsión para 2021: 12.000,00 €

399.07.- RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

Las previsiones de la Concejalía de Presidencia ascienden a:

Previsión para 2021: 25.000,00 €

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

GESTOR ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)
42	De la Admón del Estado	47.601.959,51	50.214.623,17	51.751.700,00	3,06%
45	De Comunidades Autónomas	9.149.058,92	10.423.901,19	9.525.446,00	-8,62%
47	De Empresas Privadas	0,00	311.393,37	52.055,00	-83,28%
48	De Familias e Instituciones	100.120,00	79.860,68	125.026,00	56,56%
49	Del Exterior	355.327,11	0,00	377.536,00	
	TOTAL	57.206.465,50	60.718.385,04	61.831.763,00	1.83%

Artículo 42. De la Administración del Estado

420.10.- FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN

En base al informe de la Secretaría de Estado de Hacienda – Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de fecha 03/11/2020, la previsión para el ejercicio 2021 es de 51.695.400,00 €.

Previsión para 2021: 51.695.400,00 €

420.92.- OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En este concepto se recoge la subvención que se prevé del Pacto de Estado en material de Violencia de Género, a través del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género).

La Concejalía de Igualdad prevé unos ingresos en este concepto que ascienden a:

Previsión para 2021: 54.000,00 €

421.90.- DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS

En este concepto se recoge la subvención que se prevé recibir del INE, como aportación realizada a los trabajos de actualización del censo por parte del Ayuntamiento.

Previsión para 2021: 2.300 €

Artículo 45. De Comunidades Autónomas

450.02.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA DE IGUALDAD

Las previsiones de los derechos previstos a reconocer en el ejercicio 2021 que son realizadas por parte de las distintas concejalías: Concejalía de Derechos Sociales y Mayores y Concejalía de Igualdad, tanto por la Abogada de Igualdad, como la Directora de Bienestar Social o el Director de Mayores son las siguientes:

C. de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad CAM – Convenio Atención Primaria y de promoción autonomía personal.	1.581.340,00 €
C. de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad CAM – Convenio Plazas de residencia Juan XXIII	229.557,00 €
C. de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad CAM – Convenio Actuaciones en materia de violencia de Género	222.146,00 €
C. de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad CAM – Convenio Centro de Emergencia Mujeres Víctimas Violencia General	214.000,00 €
SUMA:	2.247.043,00€

450.30.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Las previsiones de los derechos previstos a reconocer en el ejercicio 2021 que son realizadas por parte de la Concejalía de Educación y Juventud son las siguientes:

C. de Educación y Juventud CAM – Convenio “Prevención, control y seguimiento Absentismo Escolar”	36.382,00 €
C. de Educación y Juventud CAM – Convenio “Escuelas infantiles de gestión indirecta”	926.717,00 €
C. de Cultura y Turismo CAM - Convenio “Conservatorio Profesional de música”	850.000,00 €
SUMA:	1.813.099,00 €

450.50.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Las previsiones de los derechos previstos a reconocer en el ejercicio 2021, que son realizadas por el área de Economía, en virtud de subvenciones concedidas en 2020 y que se ejecutarán a lo largo de 2021, ascienden a 560.166,67 euros

Previsión para 2021: 560.167,00 €

450.60.- OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Las previsiones de los derechos previstos a reconocer en el ejercicio 2021 que son realizadas por parte de la Concejalía de Deportes son las siguientes:

C. de Deportes y Transparencia CAM – Convenio “Programa de deporte infantil”	49.780,00 €
--	-------------

Previsión para 2021: 49.780,00 €

450.81.- OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: BESCAM

Subvención de la Comunidad Autónoma para el sostenimiento de la Brigada Especial de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Madrid, de acuerdo con el Convenio suscrito. El importe previsto por parte de la Concejalía es el mismo que para el ejercicio 2021, tal y como dispone el responsable de la Policía Municipal.

Previsión para 2021: 3.500.000,00 €

450.82.-PIR 2016-2019 GASTO CORRIENTE

Subvención 25% excepcional de la Comunidad Autónoma para gasto corriente con cargo al PIR 2016-2019.

Previsión para 2021: 1.349.730,00 €

Artículo 47. De Empresas Privadas

470.01.- DE EMPRESAS PRIVADAS

Transferencias corrientes de las empresas objeto del control de calidad. Los derechos que se prevén reconocer en el ejercicio 2021 por parte de la Concejalía de Presidencia asciende a:

<i>Limpieza Viaria:</i> Aportación de la empresa adjudicataria del Contrato de Gestión de Servicio Público de recogida y tratamiento de residuos del Ayuntamiento de Móstoles – Control de Calidad	52.055,00 €
--	-------------

Previsión para 2020: 52.055,00 €

480.01.- DE FAMILIAS E INSITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

De conformidad a las previsiones proporcionadas por el área, el importe de la subvención de UNESPA destinado a gasto corriente es de 125.026,00 €

Previsión para 2021: 125.026,00 €

Artículo 49. Del exterior

490.00.- DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

De conformidad a las previsiones proporcionadas por el área de Economía, el importe de la subvención de la Unión Europea dentro de Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), Eje2 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación del Fondo Social Europeo.

Previsión para 2021: 377.536,00 €

5. INGRESOS PATRIMONIALES

GESTOR ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)
51	Intereses anticipos y presta-	53.248,85	74.364,70	70.000,00	-5,87%
52	Intereses de depósitos	18,17	200,00	50,00	-75,00%
53	Dividendos y participl benef.	1.088.348,74	1.100.000,00	900.000,00	-18,18%
54	Renta bienes inmuebles	39.636,00	39.636,00	39.636,00	0,00%
55	Producto concesiones y aprov	1.195.908,74	1.055.982,01	1.112.076,00	5,31%
	TOTAL	2.377.160,50	2.270.182,71	2.121.762,00	-6,54%

Artículo 51. Intereses de anticipos y préstamos concedidos

514.00.- DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

La Tesorería municipal prevé 70.000,00 € en concepto de intereses correspondientes a la parte del préstamo correspondiente al IMS concertado al amparo del RDL 4/2012, de pago a proveedores (aproximadamente unos 10 millones de euros)

Previsiones para 2021: 70.000,00 €

Artículo 52. Intereses de depósitos

520.00.- INTERESES DE DEPÓSITOS

La Tesorería municipal realiza una previsión para el 2021 de:

Previsión para 2021: 50,00 €

Artículo 53. Dividendos y participaciones en beneficios

537.01.- DEL CANAL DE ISABEL II

Ingreso procedente de los dividendos procedentes de las acciones de la sociedad a creada por el Canal de Isabel II, para la gestión de los servicios de agua potable, en virtud del Convenio aprobado por acuerdo del Pleno municipal de fecha 22 de septiembre de 2011. La Tesorería municipal realiza una previsión para el 2021 de:

Previsiones para 2021: 900.000,00 €

Artículo 54. Renta de Bienes Inmuebles.

541.00.- ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS

Se incluye en este concepto el ingreso por alquileres de locales y edificios de titularidad municipal. Se reduce la cuantía dispuesta por el Tesorero, en tanto incluye la cuantía correspondiente al IVA, y que no supone ingreso a la Hacienda Municipal. Esta ha sido la cuantía reconocida en los ejercicios precedentes en este concepto.

Locales en Camino de Leganés 45-47	39.636,00 €
------------------------------------	-------------

Previsión para 2021: 39.636,00 €

Artículo 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales

550.00.- CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA

La Tesorería municipal realiza una previsión para el 2021 de:

Previsión para 2021: 465.370,00 €

551.00.- CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN NO PERIÓDICA

Las previsiones realizadas por la Tesorería municipal ascienden son las siguientes:

Previsión para 2021: 8.525,00 €

552.00.- DERECHO DE SUPERFICIE CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA

La previsión de ingresos para 2021 realizada por la Tesorería municipal asciende a:

Previsión para 2021: 638.181,00 €

6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES

GESTOR CONCEPTO	DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)	
600	Enajeación de terrenos		0,00	4.893.187,65	6.325.472,00	29,27%
603	Enaj. Suelo aprov. desarrollo		0,00	0,00	0,00	0,00%
619	Enaj. Otras inversiones		0,00	149.940,00	149.940,00	0,00%
	TOTAL		0,00	5.043.127,65	6.475.412,00	28,40%

Artículo 60. De terrenos

600.00.- Venta de Solares

La consignación se realiza de acuerdo con las previsiones del área de Urbanismo para 2021:

Proindiviso parcela comercial pp7	310.170,00 €
Venta de parcelas para vivienda libre unifamiliar PP4	1.288.254,00 €
Actuaciones diversas en los aos (AOS-7/AOS-19.2)	1.569.240,00 €
6,67% Subasta parcelas J. Compensación PP4	550.000,00 €
Parcela PP7	6.300.000,00 €

Y las previsiones del área de Patrimonio para 2021:

Parcela C/ Moraleja de En medio (viviendas de protección pública)	1.482.238,68 €
---	----------------

Aunque las previsiones de las áreas ascienden a un total de 11.499.902,68, y siguiendo un criterio de prudencia, se entiende que la materialización de las ventas de suelo ascenderá a la cantidad de 6.325.472,00 € (una reducción en la previsión del 45% aproximadamente).

Previsión para 2021: 6.325.472,00 €

619.00.- Enajenación de otras inversiones reales.

La consignación se realiza de acuerdo a lo previsto por el Departamento de Urbanismo, que contempla la enajenación de 12 plazas de garaje, 12.495,00 euros por plaza que suman un total de 149.940 €.

Previsión para 2021: 149.940,00 €

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

GESTOR ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)
75	De Comunidades Autónomas	18.540,00	5.658.705,20	2.677.545,00	-52,68%
78	De Familias e Instit. Sin f. I.	524.860,00	545.000,00	515.000,00	-5,50%
79	Del Exterior	0,00	0,00	578.845,00	100,00%
	TOTAL	543.400,00	6.203.705,20	3.771.390,00	-39,21%

Artículo 75. De Comunidades Autónomas

750.01.- PIR 2016/2019

Como consecuencia de la inclusión del municipio de Móstoles en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2020, se prevén el inicio de las obras a lo largo de 2021, que se han incluido en el Plan de Inversiones, y por tanto el ingreso por parte de la Comunidad de Madrid para su cofinanciación, que se corresponde con un 80% del importe de las mismas.

Previsión para 2021: 2.677.545,00 €

751.00.- SUBVENCIÓN DE UNESPA

Importe del equipamiento estimado por la concejalía responsable de Bomberos, que sería financiado en su totalidad por UNESPA.

Previsión para 2021: 515.000,00 €

791.02.- DE FONDOS EUROPEOS FEDER 2014-2020

El importe previsto por la Concejalía de Presidencia asciende a:

Previsión para 2021: 578.845,00 €

8. ACTIVOS FINANCIEROS

GESTOR CONCEPTO	DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)
820	Reintegro Empresa IMS/EMA	945.394,92	1.260.526,60	936.625,00	-25,70%
830	Reintegro Prést. Personal	164.864,94	180.303,63	180.304,00	0,00
	TOTAL	1.110.259,86	1.440.830,23	1.116.929,00	-22,48%

9. PASIVOS FINANCIEROS

GESTOR ARTICULO	DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)
911	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público	174.911,70		0,00	0,00
	TOTAL	174.911,70		0,00	0,00

No se prevé concertar operaciones de crédito en el ejercicio 2021.

D. SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Las bases utilizadas para la elaboración del Estado de Previsiones de Gastos del Ayuntamiento de Móstoles para el ejercicio 2021 se contienen en los informes emitidos por los distintos responsables de las Unidades Gestoras.

La información y los datos aportados en estos informes justifican que las dotaciones presupuestarias del Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2021 se consideran suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y de los gastos de funcionamiento de las diversas Áreas Municipales.

1. GASTOS DE PERSONAL

GESTOR CAPITULO	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)
1	Gastos de personal	61.044.874,68	68.135.763,38	68.233.439,00	0,14%
TOTAL		61.044.874,68	68.135.763,38	68.233.439,00	0,14%

Se mantiene aproximadamente en la misma cifra del ejercicio anterior.

2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

GESTORES CAPITULO	RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	54.406.501,93	68.909.103,25	70.277.236,00	1,99%
TOTAL		54.406.501,93	68.909.103,25	70.277.236,00	1,99%

Recoge las previsiones para el normal funcionamiento de los servicios municipales, contemplándose los créditos necesarios para financiar las obligaciones derivadas de los contratos adquiridos por la Corporación para el año 2021 y sus revisiones de precio. La ligera subida respecto al año 2020, obedece fundamentalmente al incremento de algunos servicios, especialmente aquellos que afectan a la limpieza de los colegios públicos, al mantenimiento de los colegios y edificios públicos y al mantenimiento de calles y vías públicas.

3. GASTOS FINANCIEROS

GESTOR CAPITULO	TESORERIA GENERAL DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)
3	Gastos financieros	1.188.732,53	740.000,00	875.000,00	18,24%
TOTAL		11.746.821,51	5.350.000,00	4.950.000,00	-7,48

Aunque bajan los intereses de la deuda por la amortización total de algunos préstamos en el 2020, el capítulo 3 aumenta en un 18,24% por la dotación de crédito que se ha hecho para la formalización de un contrato de servicios bancario.

4. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y AYUDAS CORRIENTES

GESTORES CAPITULO	RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)
4	Transferencias corrientes	13.585.318,81	15.626.846,36	17.634.823,00	12,85%
TOTAL		13.585.318,81	15.626.846,36	17.634.823,00	12,85%

Aumenta un 12,85%, con respecto a los créditos iniciales del ejercicio 2020. En este capítulo se incluyen las dotaciones económicas necesarias para para hacer frente a las transferencias destinadas a sufragar la actividad de los entes dependientes, así como para el desarrollo de la actividad de fomento del Ayuntamiento a través de subvenciones. La razón de este incremento obedece a la disminución del capítulo 7 al trasladarse a éste capítulo la transferencia al IMS, de importe 1.500.000,00 €.

5. FONDO DE CONTINGENCIA

GESTOR CAPITULO	ALCALDIA DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)	
5	Fondo de contingencia		0,00	910.000,00	883.730,00	-2,89%
TOTAL			0,00	910.000,00	883.730,00	-2,89%

Disminuye ligeramente a consecuencia de la reducción de los créditos por operaciones no financieras. El importe presupuestado cumple con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y con el artículo 18 del Real Decreto Ley 8/2013 de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

6. INVERSIONES REALES

GESTORES CAPITULO	RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)
6	Inversiones reales	21.450.076,51	25.016.268,56	19.526.596,00	-21,94%
TOTAL		21.450.076,51	25.016.268,56	19.526.596,00	-21,94%

Este capítulo sufre una importante disminución. Por otro lado, debido a la suspensión de las reglas fiscales para el actual ejercicio 2020 y el próximo 2021, en el expediente de aprobación del presupuesto 2021 se incluye una previsión de inversiones que se pretenden realizar en tal ejercicio, que se financiarían mediante el uso de RTGG resultante de la liquidación del ejercicio 2020.

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

GESTORES CAPITULO	RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)
7	Transferencias de capital	529.453,17	2.600.000,00	250.000,00	-90,38%
TOTAL		529.453,17	2.600.000,00	250.000,00	-90,38%

Se reducen, respecto de 2021, en un 90,38%, ya que la aportación que se hizo al Instituto Municipal del Suelo Móstoles S.A., en 2020, tuvo la naturaleza de transferencia de capital, y en el 2021 se otorga como transferencia corriente (1.500.000,00 €), debido al cambio de destino de la misma.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

GESTOR CAPITULO	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y TESORERÍA GENERAL DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)
8	Activos financieros	136.160,00	180.303,63	180.304,00	0,00%
TOTAL		136.160,00	180.303,63	180.304,00	0,00%

No experimenta variaciones, recogiendo los préstamos a conceder al personal.

9. PASIVOS FINANCIEROS

GESTOR CAPITULO	TESORERÍA GENERAL DENOMINACIÓN	LIQ. 2019	PTO. 2020 (1)	PROY. 2021 (2)	VARIACIÓN (2)/(1)
9	Pasivos financieros	10.558.088,98	4.610.000,00	4.075.000,00	-11,61%
TOTAL		10.558.088,98	4.610.000,00	4.075.000,00	-11,61%

Este capítulo se ve reducido porque baja el importe de cuotas de amortización de la deuda viva al haberse amortizado totalmente algunos préstamos en el 2020.

E. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El Proyecto de Presupuesto se presenta nivelado en sus estados de ingresos y gastos. De los datos contenidos en los apartados anteriores, se desprende que existe equilibrio presupuestario:

1. Los ingresos por operaciones corrientes (capítulos 1 a 5) financian la totalidad de los gastos por operaciones corrientes (capítulos 1 a 4), el fondo de contingencia (capítulo 5) y los gastos por operaciones financieras (capítulo 9).
2. El exceso de ingresos por operaciones corrientes permite, además, financiar parte del Anexo de inversiones.

F. NORMATIVA DEL SUELO

La Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid establece para la Comunidad de Madrid un mínimo de inversión en ampliación de Patrimonio Público del Suelo.

El Ayuntamiento de Móstoles desarrolla su labor de ampliación del Patrimonio Público del suelo a través de su propia actuación contando, entre diversas actuaciones, con un proyecto de construcción de vivienda pública por 1.500.000,00 €, así como a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, encargada del planeamiento y desarrollo urbanísticos y, a través de los encargos a medios propios al Instituto Municipal del Suelo Móstoles S.A.

H. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

La Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Móstoles del ejercicio 2019 presentó un remanente de tesorería para gastos generales positivo.

La proyección de Liquidación de Presupuesto del ejercicio 2020 refleja, igualmente, la obtención de un remanente de tesorería para gastos generales positivo (informe de seguimiento de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2020)

En consecuencia, se estima que no será necesario adoptar medidas de ajuste dentro del Proyecto de Presupuesto del Ejercicio 2021.

I. UTILIZACION DE LA VIA DEL CREDITO

No está prevista la utilización de la vía del crédito (operaciones a largo plazo)

J. AHORRO NETO Y ENDEUDAMIENTO

El Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Móstoles presenta las siguientes ratios de Ahorro Neto y de Endeudamiento, en términos de contabilidad presupuestaria (artículo 53 TRLRHL):

Bases utilizadas:

- *Presupuesto 2020*
- *ATA estimada a cierre del ejercicio 2020*
- *Deuda viva estimada a 31-12-2020*

- *Proyecto de Presupuesto 2021*
- *Proyección de Deuda viva a 31-12-2021*

Ahorro Neto:

- ATA estimada a cierre del ejercicio 2020: 10.308.464,82
- Presupuesto 2020: 9.809.544,29
- Proyecto de Presupuesto 2021: 2.613.632,18

Endeudamiento:

- Presupuesto 2020: 71.604.361,53
- Proyecto de Presupuesto 2021: 65.649.528,91

K. PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMA DE FINANCIACION

El Plan de inversiones y su Programa de financiación contiene los compromisos de gastos de carácter plurianual, así como el detalle de los proyectos de inversión que se piensan ejecutar durante el ejercicio de 2021. El Anexo de inversiones 2021 presenta el siguiente resumen:

GASTOS: 19.776.596,00

- * Inversiones reales (capítulo VI): 19.526.596,00 €
- * Transferencias de capital (capítulo VII): 250.000,00 €

INGRESOS: 19.776.596,00

- * Enajenación de inversiones reales (capítulo VI): 6.475.412,00 €
- * Transferencias de capital (capítulo VII): 3.771.390,00 €
 - ✓ De la Comunidad Autónoma: 2.677.545,00 €
 - ✓ De Familias e Instituciones sin ánimo de lucro: 515.000,00 €
 - ✓ Del Exterior: 578.845,00 €
- * Recursos de operaciones corrientes (afectados): 1.180.900,00 €
- * Recursos de operaciones corrientes (no afectados): 8.348.894,00 €

L. PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2021-2023 Y LINEAS FUNDAMENTALES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

El Proyecto de Presupuesto se encuadra en el Plan Presupuestario a medio plazo 2021-2023 y se ajusta a las Líneas Fundamentales del Proyecto de Presupuesto 2021 con algunas pequeñas modificaciones, según se desprende de los informes emitidos por los responsables de las distintas Unidades Gestoras del Ayuntamiento.

M. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

Estabilidad Presupuestaria (antes de ajustes SEC-2010)

- ✓ Se prevé la obtención de capacidad de financiación: **3.318.679,00 €**

Deuda viva del Ayuntamiento de Móstoles (inferior al 110%)

- ✓ El nivel de deuda viva será de: **65.649.528,91 € (38,73 %)**

N. ANEXOS

El presente informe se completa con los siguientes anexos:

- a) Resumen general por capítulos de ingresos y gastos
- b) Ahorro Neto
- c) Deuda viva

III. RESULTADO

El Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Móstoles para el Ejercicio 2021 se presenta completo y cumple los principios y normas que se indican a continuación:

- Equilibrio o nivelación presupuestaria (*)
- Absorción de remanente de tesorería negativo (en su caso)
- Los ingresos y operaciones de crédito se han evaluado correctamente
- Suficiencia de los créditos para atender las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios
- Las tablas retributivas se ajustan a lo dispuesto en la LPGE y acuerdos del Pleno
- Utilización de la vía del crédito para financiar el Anexo de inversiones
- Ratios financieras previsionales están dentro de los límites legales (AN y EL)
- Se presenta con superávit para absorber el remanente líquido de tesorería negativo
- Se cumple con lo dispuesto en la normativa reguladora del PPS

* OBSERVACIONES

El equilibrio o nivelación presupuestaria está condicionada a que se cumplan las previsiones de ingresos de carácter tendencial (Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, ICIO, tasa por licencias urbanísticas y tasa por licencias de apertura de establecimientos). A la vista de los datos que aporte la ejecución presupuestaria del segundo trimestre de 2021, se deberán adoptar las medidas que sean necesarias si no se alcanzan dichas previsiones (declaración de créditos no disponibles, en su caso).

Móstoles a 9 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD



PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPITULO	DENOMINACIÓN	2020 (1)	%	2021 (2)	%	VARIACIÓN (2)/(1)
I	Impuestos directos	82.521.334,42	44,19 %	80.768.096,00	44,41 %	-2,12 %
II	Impuestos indirectos	11.144.981,56	5,97 %	10.013.410,00	5,51 %	-10,15 %
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.074.345,00	9,14 %	15.960.670,00	8,78 %	-6,52 %
IV	Transferencias corrientes	61.029.778,41	32,68 %	61.831.763,00	34,00 %	1,31 %
V	Ingresos patrimoniales	2.270.182,71	1,22 %	2.121.762,00	1,17 %	-6,54 %
OPERACIONES CORRIENTES (a)		174.040.622,10	93,21 %	170.695.701,00	93,85 %	-1,92 %
VI	Enajenación inversiones reales	5.043.127,65	2,70 %	6.475.412,00	3,56 %	28,40 %
VII	Transferencias de capital	6.203.705,20	3,32 %	3.771.390,00	2,07 %	-39,21 %
OPERACIONES DE CAPITAL (b)		11.246.832,85	6,02 %	10.246.802,00	5,63 %	-8,89 %
OPERACIONES NO FINANCIERAS (c)		185.287.454,95	99,23 %	180.942.503,00	99,49 %	-2,34 %
VIII	Activos financieros	1.440.830,23	0,77 %	936.625,00	0,51 %	-34,99 %
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	
OPERACIONES FINANCIERAS (d)		1.440.830,23	0,77 %	936.625,00	0,51 %	-34,99 %
TOTALES (e)		186.728.285,18	100,00 %	181.879.128,00	100,00 %	-2,60 %

PRESUPUESTO DE GASTOS						
CAPITULO	DENOMINACIÓN	2020 (1)	%	2021 (2)	%	VARIACIÓN (2)/(1)
I	Gastos de personal	68.135.763,38	36,49 %	68.233.439,00	37,52 %	0,14 %
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	68.909.103,25	36,90 %	70.220.236,00	38,61 %	1,90 %
III	Gastos financieros	740.000,00	0,40 %	875.000,00	0,48 %	18,24 %
IV	Transferencias corrientes	15.626.846,36	8,37 %	17.634.823,00	9,70 %	12,85 %
V	Fondo de contingencia y otros imprevisibles	910.000,00	0,49 %	883.730,00	0,49 %	-2,89 %
OPERACIONES CORRIENTES (f)		154.321.712,99	82,65 %	157.847.228,00	86,79 %	2,28 %
VI	Inversiones reales	25.016.268,56	13,40 %	19.526.596,00	10,74 %	-21,94 %
VII	Transferencias de capital	2.600.000,00	1,39 %	250.000,00	0,14 %	-90,38 %
OPERACIONES DE CAPITAL (g)		27.616.268,56	14,79 %	19.776.596,00	10,87 %	-28,39 %
OPERACIONES NO FINANCIERAS (h)		181.937.981,55	97,43 %	177.623.824,00	97,66 %	-2,37 %
VIII	Activos financieros	180.303,63	0,10 %	180.304,00	0,10 %	0,00 %
IX	Pasivos financieros	4.610.000,00	2,47 %	4.075.000,00	2,24 %	-11,61 %
OPERACIONES FINANCIERAS (i)		4.790.303,63	2,57 %	4.255.304,00	2,34 %	-11,17 %
TOTALES (j)		186.728.285,18	100,00 %	181.879.128,00	100,00 %	-2,60 %

Saldo de operaciones corrientes: (a) – (f)	19.718.909,11	12.848.473,00	65,16 %
Saldo de operaciones de capital: (b) - (g)	-16.369.435,71	-9.529.794,00	58,22 %
SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS: (c) – (h)	3.349.473,40	3.318.679,00	99,08 %
Saldo de operaciones financieras: (d) – (i)	-3.349.473,40	-3.318.679,00	99,08 %
SALDO TOTAL: (e) – (j)	0,00	0,00	

AHORRO NETO

CALCULO ATA

SITUACIÓN A 31-12-2020

Euribor anual (noviembre 2020) -0,48 %
Euribor trimestral (noviembre 2020) -0,53 %

TIPO DE OPERACIÓN	CONDICIONES										
		ENTIDAD	CAPITAL INICIAL	Euribor	Margen	TAE	CAP. VIVO	TOTAL AÑOS	AÑOS AMORT.	N.º PLAZOS	ATA
DEUDA PÚBLICA (1)											
PRESTAMOS A LARGO PLAZO (2)		137.187.051,72				59.604.361,53					10.308.464,82
PRÉSTAMOS ENTIDADES CRÉDITO		116.749.742,92				57.660.918,21					10.308.464,82
BBVA		27.283.167,82				3.425.107,69					1.814.751,62
BBV		22.279.794,32	-0,53 %	0,09 %	-0,44 %	1.392.487,53	16	16	64		1.392.487,15
BBVA-2009		5.003.373,50	-0,53 %	4,50 %	3,97 %	2.032.620,16	18	16	64		422.264,47
CAJA MADRID		24.903.373,50				4.062.751,47					1.526.724,29
CAJA MADRID (3)		14.000.000,00	-0,53 %	0,01 %	-0,52 %	466.665,67	17	15	60		823.529,41
CAJA MADRID (4)		5.900.000,00	-0,53 %	0,02 %	-0,51 %	1.868.332,67	17	15	60		347.058,82
CAJA MADRID-2009)		5.003.373,50	-0,53 %	1,40 %	0,87 %	1.727.753,13	18	15	60		356.136,06
BCL		9.240.713,62				577.544,40					513.372,98
BCL		9.240.713,62	-0,53 %	0,09 %	-0,44 %	577.544,40	18	16	64		513.372,98
DEXIA		9.042.590,00				3.315.616,67					502.366,11
DEXIA 4 (2008)		9.042.590,00	-0,53 %	0,00 %	-0,53 %	3.315.616,67	18	15	60		502.366,11
BANCO SABADELL (amortización anual)		46.279.897,98				46.279.897,98					5.951.249,82
Referencia: Préstamo ICO		46.279.897,98	-0,48 %	1,12 %	0,63 %	46.279.897,98	8	6	6		5.951.249,82
PRESTAMOS ADMON. GENERAL DEL ESTADO		20.437.308,80				1.943.443,32					0,00
Liquidación PIE-2008		5.014.365,84			0,00 %	401.148,96	12,5	12,5	150		0,00
Liquidación PIE-2009		15.422.942,96			0,00 %	1.542.294,36	10	10	120		0,00
PROYECTADOS											
AVALES OTORGADOS A L. PLAZO (3)						0,00					
PROYECTADOS											
TOTAL OP. LARGO PLAZO: (a) = (1)+(2)+(3)						59.604.361,53					10.308.464,82
DEDUCCIONES PREST. HIPOTECARIOS											
PROYECTADOS											
TOTAL DEDUCCIONES (b)											
TOTAL OP. LARGO PLAZO / ATA: (a)-(b)						59.604.361,53					10.308.464,82

00034

CALCULO RATIO AHORRO NETO

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES		
ESTADO DE INGRESOS	PROY. 2020	PROY. 2021
1. Impuestos directos	82.521.334,42	80.768.096,00
2. Impuestos indirectos	11.144.981,56	10.013.410,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.074.345,00	15.960.670,00
4. Transferencias corrientes	61.029.778,41	61.831.763,00
5. Ingresos patrimoniales	2.270.182,71	2.121.762,00
SUMA PREVISIONES	174.040.622,10	170.695.701,00
116. Ingresos extraordinarios / Impuestos directos		
290. Ingresos extraordinarios / Impuestos indirectos		
350. Contribuciones especiales/ ejecución obras	300.000,00	230.000,00
391. Multas por infracciones urbanísticas		
396. Canon de urbanización		
396. Cuotas de urbanización		
397. Canon aprovechamientos urbanísticos	950.900,00	950.900,00
397. Otros ingresos por aprovechamientos urban.		
551. Canon inicial concesiones administrativas		
(-) DEDUCCIONES INGRESOS AFECTADOS Y OTROS	1.250.900,00	1.180.900,00
TOTAL INGRESOS NETOS (a)	172.789.722,10	169.514.801,00
ESTADO DE GASTOS	PROY. 2020	PROY. 2021
1. Gastos de personal	68.135.763,38	68.233.439,00
2. Gastos bienes corrientes y servicios	68.909.103,25	70.220.236,00
4. Transferencias corrientes	15.626.846,36	17.634.823,00
SUMA PREVISIONES	152.671.712,99	156.088.498,00
(-) DEDUCCIONES GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NETOS (b)	152.671.712,99	156.088.498,00
OBLIGACIONES FINANCIADAS CON RLT (c)	0,00	0,00
ATA (f)	10.308.464,82	10.308.464,82
AHORRO BRUTO LEGAL: (e) = (a)-(b)+c	20.118.009,11	13.426.303,00
AHORRO NETO LEGAL: (g) = (e) - (f)	9.809.544,29	3.117.838,18
RATIO LEGAL. AN %: (g) / (a)	5,68 %	1,84 %

ESCUELAS INFANTILES	
PROY. 2020	PROY. 2021
0,00	0,00
0,00	0,00
404.250,00	384.037,50
3.889.938,68	3.995.130,34
60,00	1,00
4.294.248,68	4.379.168,84
0,00	0,00
4.294.248,68	4.379.168,84
PROY. 2020	PROY. 2021
3.380.748,30	3.448.445,92
888.337,37	899.270,15
1,00	1,00
4.269.086,67	4.347.717,07
0,00	0,00
4.269.086,67	4.347.717,07
0,00	0,00
0,00	0,00
25.162,01	31.451,77
25.162,01	31.451,77
0,59 %	0,72 %

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO	
PROY. 2020	PROY. 2021
0,00	0,00
0,00	0,00
203.500,00	243.000,00
3.300.000,00	3.753.000,00
0,00	0,00
3.503.500,00	3.996.000,00
0,00	0,00
3.503.500,00	3.996.000,00
PROY. 2020	PROY. 2021
3.194.886,82	3.283.132,96
249.182,32	633.726,94
0,00	0,00
3.443.869,14	3.916.859,90
0,00	0,00
3.443.869,14	3.916.859,90
0,00	0,00
0,00	0,00
59.630,86	79.140,10
59.630,86	79.140,10
1,70 %	1,98 %

DEUDA AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

TIPO DE OPERACIÓN		IMPORTES		PROYECCIÓN 2021			
ENTIDAD	CODIGO	INICIAL	CAPITAL VIVO A 31/12/2020 (1)	AUMENTOS (2)	DISMINUCIONES (3)	INTERESES	CAPITAL VIVO A 31/12/2021 (4)=(1)+(2)-(3)
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO (a)			0,00				12.000.000,00
Préstamos a corto plazo							
Operaciones de Tesorería							12.000.000,00
TOTAL DEUDA LARGO PLAZO: (b) = (1)+(2)+ ... + (8)			57.660.918,21				53.649.528,91
EMISIÓN DE DEUDA (1)							
OPERACIONES CON ENTIDES DE CRÉDITO (2)		116.749.742,92	57.660.918,21		4.011.389,30	521.554,14	53.649.528,91
BBVA		27.283.167,82	3.425.107,69		1.705.198,37	96.146,26	1.719.909,32
BBV		22.279.794,32	1.392.487,53		1.392.487,53	2.645,73	0,00
BBVA-2009		5.003.373,50	2.032.620,16		312.710,84	93.500,53	1.719.909,32
CAJA MADRID		24.903.373,50	4.062.751,47		1.125.807,20	28.671,63	2.936.944,27
CAJA MADRID (3)		14.000.000,00	466.665,67		466.665,67	513,33	0,00
CAJA MADRID (4)		5.900.000,00	1.868.332,67		393.333,33	2.242,00	1.474.999,34
CAJA MADRID-2009)		5.003.373,50	1.727.753,13		265.808,20	25.916,30	1.461.944,93
BCL		9.240.713,62	577.544,40		577.544,40	1.097,33	0,00
BCL		9.240.713,62	577.544,40		577.544,40	1.097,33	0,00
DEXIA		9.042.590,00	3.315.616,67		602.839,33	3.315,62	2.712.777,34
DEXIA 4 (2008)		9.042.590,00	3.315.616,67		602.839,33	3.315,62	2.712.777,34
BANCO SABADELL (amortización anual)		46.279.897,98	46.279.897,98		0,00	392.323,30	46.279.897,98
Referencia: Préstamo ICO		46.279.897,98	46.279.897,98		0,00	392.323,30	46.279.897,98

FACTORING SIN RECURSO (3)							
DEUDA CON AA. PP. (FFEL) (4)							
ARRENDAMIENTO FINANCIERO (5)							
ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS (6)							
PAGOS APLAZADOS CON TERCEROS (7)							
OTRAS OPERACIONES DE CRÉDITO (8)							
TOTAL DEUDA VIVA P.D.E.: c = (a + b)			57.660.918,21				65.649.528,91
STOCK DE AVALES (valor nominal)							
A Entes dependientes (AA PP)							
A resto de Entes dependientes (no AA PP)							
A otras Entidades no dependientes							
RIESGO DEDUCIDO DE AVALES (capital vivo)							
A Entes dependientes (AA PP)							
A resto de Entes dependientes (no AA PP)							
A otras Entidades no dependientes							
AVALES REINTEGRADOS							
A Entes dependientes (AA PP)							
A resto de Entes dependientes (no AA PP)							
A otras Entidades no dependientes							
TOTAL DEUDA RÉG. AUTORIZACIÓN: h= (c + d + ... + g)			59.604.361,53				65.649.528,91
Total Deuda viva P.D.E.: (c)			57.660.918,21				65.649.528,91
Riesgo deducido de avales (capital vivo): (d)							
Deuda formalizada disponible y no dispuesta: (e)							
Deuda con Administraciones Públicas: (f)			1.943.443,32				0,00
* Con la AGE (anticipos reintegrables)			1.943.443,32				0,00
* Con la Comunidad Autónoma (anticipos reintegrables)							
* Con la Diputación Provincial, Consejo o Cabildo Insular							
* Con la Seguridad Social (aplazamiento/ fraccionamiento)							
* Con la AEAT (aplazamiento/ fraccionamiento)							
Otras deudas: (g)							

Nota. Deuda a efectos de régimen de autorización (artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE-2013)

CALCULO RATIO DE DEUDA

75 % 110 %

75 % 110 %

LIMITE DE DEUDA: **129.592.291,58** **190.068.694,31**

127.136.100,75 **186.466.281,10**

ESTADO DE INGRESOS	PROY. 2020
1. Impuestos directos	82.521.334,42
2. Impuestos indirectos	11.144.981,56
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.074.345,00
4. Transferencias corrientes	61.029.778,41
5. Ingresos patrimoniales	2.270.182,71
SUMA PREVISIONES	174.040.622,10
<i>116. Ingresos no consolidables / impuestos directos</i>	
<i>290. Ingresos no consolidables / impuestos indirectos</i>	
<i>350. Contribuciones especiales/ ejecución obras</i>	
<i>391. Multas por infracciones urbanísticas</i>	300.000,00
<i>396. Canon de urbanización</i>	
<i>396. Cuotas de urbanización</i>	
<i>397. Canon aprovechamientos urbanísticos</i>	950.900,00
<i>397. Otros ingresos por aprovechamientos urban.</i>	
<i>551. Canon inicial concesiones administrativas</i>	
(-) DEDUCCIONES INGRESOS AFECTADOS Y OTROS	1.250.900,00
TOTAL INGRESOS NETOS (a)	172.789.722,10

PROY. 2021
80.768.096,00
10.013.410,00
15.960.670,00
61.831.763,00
2.121.762,00
170.695.701,00
230.000,00
950.900,00
1.180.900,00
169.514.801,00

31/12/2020

31/12/2021

DEUDA VIVA RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN (b)

59.604.361,53

65.649.528,91

RATIO DEUDA: (b) / (a)

34,50 %

38,73 %